

Número 104 - Viernes, 2 de junio de 2017

página 199

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 17 de mayo de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. Sevilla.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45,2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n. 41071 Sevilla).

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

Expediente: SE-01713/2014 Matrícula: 1072GFZ Titular: TOLDOS Y CARPAS ANTEQUERANO SL Nif/Cif: B91450163 Domicilio: CRTA. PUEBLA DE CAZALLA MARCHENA KM 12 Co Postal: 41620 Municipio: MARCHENA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 09 de Octubre de 2013 Vía: A-364 Punto kilométrico: ,1 Hechos: NO LLEVAR INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR; INFRACCIÓN OBSERVADA EL DÍA 08/10/2013 ENTRE LAS 13:23H UTE Y LAS 18:26H UTE REALIZANDO UNA CONDUCCIÓN DE 01:22H, MANIFIESTA SER EL MISMO CONDUCTOR DEL VEHÍCULO. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: SE-02718/2014 Matrícula: 2587CRM Titular: MATRIMAD S.L. Nif/Cif: B80267347 Domicilio: POL. ALBRESA CL BRUSELAS 2, NAVE 7 Co Postal: 28340 Municipio: VALDEMORO Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 11 de Febrero de 2014 Vía: SE-40 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA TOCINA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES QUE JUSTIFIQUE LA CARENCIA DE HOJAS DE REGISTRO DESDE EL DIA 14.01.2014 AL 10.02.2014. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: SE-02959/2014 Matrícula: 6552FWC Titular: CASARES MILLAN VICENTE Nif/Cif: 09172461S Domicilio: CL SAN PEDRO DE ALCANTARA 17 3-A Co Postal: 06800 Municipio: MERIDA Provincia: Badajoz Fecha de denuncia: 25 de Marzo de 2014 Vía: A-92 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. TRANSPORTA REFRESCOS. NO JUSTIFICA MEDIANTE CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DESDE EL 25/02/2014 HASTA EL 24/03/2014.- Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: SE-03014/2014 Matrícula: SE004503DL Titular: TTE Y MUDANZA HIJOS DE FELIX SANCHEZ S.L. Nif/Cif: B91859827 Domicilio: CL SAN PABLO 7 Co Postal: 41200 Municipio:





Número 104 - Viernes, 2 de junio de 2017

página 200

ALCALA DEL RIO Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 18 de Marzo de 2014 Vía: SE30 Punto kilométrico: 12 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA LEBRIJA TRANSPORTANDO MERCANCÍAS PELIGROSAS UTILIZANDO CISTERNAS PORTATILES, CGEM, CISTERNAS FIJAS (VEHÍCULOS CISTERNA), CISTERNAS DESMONTABLES, CONTENEDORES CISTERNA, CAJAS MÓVILES CISTERNA, VEHÍCULOS BATERIA, MEMU, VEHÍCULOS, CONTENEDORES O CONTENEDORES PARA GRANEL QUE CARECEN DE PANELES NARANJA.TRANSPORTA MERCANCIA DE LA CLASE 8 MATERIAL EN ESTADO LIQUIDO EN IBC DE 1000L DE UN 1719. Normas Infringidas: 140.15.5 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: SE-03235/2014 Matrícula: 5382GJD Titular: TRANSCOOL LOGISTIC SL Nif/Cif: B90049883 Domicilio: C/ DAMASO ALONSO 17-A Co Postal: 41510 Municipio: MAIRENA DEL ALCOR Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 25 de Marzo de 2014 Vía: A-92 Punto kilométrico: 42,2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALHAMA DE MURCIA HASTA UTRERA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 04:25 HORAS DE FECHA 14/03/14, Y LAS 07:25 HORAS DE FECHA 20/03/14. DESCANSO REALIZADO 18:12 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 18 HORAS E INFERIOR A 20 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 11:23 HORAS DE FECHA 19/03/14 Y LAS 05:35 HORAS DE FECHA 20/03/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 4 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO DE 24 HORAS CUANDO EXISTE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UN DESCANSO REDUCIDO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR NO HABERSE INICIADO ANTES DE FINALIZAR LAS 6 JORNADAS CONSECUTIVAS.-Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: SE-03340/2014 Matrícula: 6890BYY Titular: OPERADORA DE PUERTOS DE ANDALUCIA SL Nif/Cif: B72246291 Domicilio: PAGO CERRO SAN CRISTOBAL, 14 Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 31 de Marzo de 2014 Vía: N-IV Punto kilométrico: 613,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CADIZ HASTA SEVILLA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA DISCOS NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES EN SU CASO ANTERIOR AL 28.03.14.- Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: SE-03687/2014 Matrícula: 5240CVW Titular: ESTEBAN NOLLA JULIO Nif/Cif: 40904185L Domicilio: CL GALICIA 20 Co Postal: 43550 Municipio: ULLDECONA Provincia: Tarragona Fecha de denuncia: 14 de Mayo de 2014 Vía: A-4 Punto kilométrico: 417 Hechos: NO LLEVAR A BORDO DEL VEHICULO LAS HOJAS DE REGISTRO DEL APARATO DE CONTROL, TARJETA DE CONDUCTOR O CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 14/04/2014 Y EL 11/05/2014 AMBOS INCLUSIVE.- Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: SE-00117/2015 Matrícula: 9204DVG Titular: CO0P TTES Y MAQUINAS DE SEVILLA Nif/Cif: F41133919 Domicilio: PG IND LA RED SECTOR J CALLE 5 19 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 26 de Junio de 2014 Vía: SE-020 Punto kilométrico: 5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALA DE GUADAIRA HASTA RINCONADA (LA) TRANSPORTANDO MERCANCÍAS PELIGROSAS SIN LA CARTA DE PORTE PRECEPTIVA PARA LAS MERCANCÍAS PELIGROSAS TRANSPORTADAS. TRANSPORTA UNOS 250 LITROS APROXIMADAMENTE DE UN 1202 GASOLEO,3,GE III.-Normas Infringidas: 140.15.8 LEY 16/87 Sancion: 1501

Expediente: SE-00296/2015 Matrícula: 7045BGW Titular: INDUSTRIA AVICOLA SUREÑA SL Nif/Cif: B23373624 Domicilio: C/ TOLEDO, 149 - ENTREPL. OFIC. A Co Postal: 28005 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 03 de Julio de 2014 Vía: A-431 Punto kilométrico: 55 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PALMA DEL RIO HASTA LORA DEL RIO EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO





Número 104 - Viernes, 2 de junio de 2017

página 201

TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 4650 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1150 KGS. TRANSPORTA POLLOS. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: SE-00780/2015 Matrícula: 4652FYM Titular: FRIO MELETRANS SL Nif/Cif: B18844423 Domicilio: CL EL NACIMIENTO 1 Co Postal: 18658 Municipio: MELEGIS Provincia: Granada Fecha de denuncia: 06 de Octubre de 2014 Vía: A-92 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LLEIDA HASTA ALCALA DEL RIO DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. MERCANCIA 88 ENVASES PALOT DE PLASTICO.- Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: SE-01021/2015 Matrícula: 6207FYS Titular: INTERTRANS 2013 S.L. Nif/Cif: B19534411 Domicilio: APARTADO DE CORREOS 122 Co Postal: 18600 Municipio: MOTRIL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 31 de Octubre de 2014 Vía: A92 Punto kilométrico: 46,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA MOTRIL LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 15:48 HORAS DE FECHA 24/10/14, Y LAS 18:48 HORAS DE FECHA 30/10/14. DESCANSO REALIZADO 21:38 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 20 HORAS E INFERIOR A 22 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 14:13 HORAS DE FECHA 27/10/14 Y LAS 11:51 HORAS DE FECHA 28/10/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 2 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO DE 24 HORAS CUANDO EXISTE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UN DESCANSO REDUCIDO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR NO HABERSE INICIADO ANTES DE FINALIZAR LAS 6 JORNADAS CONSECUTIVAS. Normas Infringidas: 141.24.5 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: SE-01794/2015 Matrícula: O 005694CB Titular: MUDANZAS RIO SELLA SL Nif/Cif: B33949157 Domicilio: CL MARIA DOLORES, 17 Co Postal: 33210 Municipio: GIJON Provincia: Asturias Fecha de denuncia: 05 de Febrero de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GIJON HASTA SEVILLA DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTA MUDANZA SIN AUTORIZACION POR NO VISAR.- Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: SE-03226/2015 Matrícula: 6230FGF Titular: SANCHEZ REYES JOSE MANUEL Nif/ Cif: 28658417A Domicilio: CL GUADALHORCE 19 Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 24 de Junio de 2015 Vía: N-IV Punto kilométrico: 570 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA DOS HERMANAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 08/06/15, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 22/06/15. DESCANSO REALIZADO 37:49 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 36 HORAS E INFERIOR A 42 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 11:43 HORAS DE FECHA 20/06/15 Y LAS 01:32 HORAS DE FECHA 22/06/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 3 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO.- Normas Infringidas: 141.24.5 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: SE-02058/2016 Matrícula: 9416JBD Titular: INDUSTRIA AVICOLA SUREÑA SL Nif/Cif: B23373624 Domicilio: CALLE\ TOLEDO, 149 EP A Co Postal: 28005 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 04 de Mayo de 2016 Vía: SE-020 Punto kilométrico: 9 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA BRENES LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 6:33 HORAS, ENTRE LAS 01:59 HORAS DE FECHA 25/04/16 Y LAS 13:36 HORAS DE FECHA 25/04/16, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 8 HORAS SIN RESPETAR





Número 104 - Viernes, 2 de junio de 2017

página 202

LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN.- Normas Infringidas: 140.37.4 LEY 16/87 Sancion: 1001

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 17 de mayo de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

